



CONCURSO “LA NAVIDAD EN TU BARRIO”

VISTO:

La necesidad de fomentar espacios comunitarios de interacción y fortalecimiento de la identidad barrial;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso tiene la finalidad de incentivar actividades artísticas y reactivas en la comunidad, con el firme convencimiento que los vecinos son quienes deben mantener su cultura viva, participando en el quehacer cultural de la ciudad, en el entendimiento que el rol del estado representado por el Municipio, tiene el deber de fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales. Entendiendo la importancia de la democratización de los bienes culturales y que es rol del estado impulsar la participación social y comunitaria para vehicular medios de expresión genuina.

Que la navidad es una fiesta de la familia donde es primordial crear espacios de reflexión y de expresión, donde es oportuno rescatar valores fundamentales de la persona humana como la solidaridad, el amor y respeto por el prójimo, el compromiso ecológico con nuestro entorno, y la valoración del trabajo en conjunto entendiéndolo como superador de nuestras individualidades, en pos de un fin noble como es plasmar una obra cargada de significación, que resalta la unión, la paz, el amor y la armonía que debemos rescatar como valores fundamentales en que debemos cimentar nuestras acciones.

POR ELLO:

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1°): Llamar a concurso abierto para la decoración de las sedes



institucionales, con motivo de las fiestas navideñas, de acuerdo a los siguientes artículos.

Artículo 2°): El concurso comienza el día lunes 09 de diciembre del corriente año, teniendo por fecha de cierre de presentación de la ficha de inscripción, el día 20 de diciembre de 2024.

Artículo 3°): Podrán participar en este concurso asociaciones intermedias representativas de grupos humanos que tengan incidencia barrial, entendiéndose como tales, comisiones vecinales, grupos de fieles de diferentes comunidades religiosas, asociaciones sin fines de lucro y cualquier institución civil de fin público y circunscritos al ejido de la ciudad de Ceres; pudiendo presentar a concurso un espacio físico del barrio y/o institución que se encuentre decorado con motivo de las fiestas navideñas.

Por espacio físico se entiende que puede ser un inmueble donde funcione la entidad, la sede vecinal, un espacio verde público del barrio, no pudiendo ser un hogar o casa particular. La presentación a concurso de un grupo de personas por un barrio, no impide la presentación de otro grupo humano por el mismo barrio, recomendándole en todo caso que el grupo se coloque un nombre que lo identifique, diferente al nombre del barrio.

Artículo 4°): Quedarán inscriptos en el presente concurso quienes completen el formulario de inscripción con todos los datos requeridos en el siguiente link <https://bit.ly/concursonavidadentubarrio> hasta el martes 24 de diciembre.

Artículo 5°): Requisitos para la ornamentación de Navidad:

1. Materiales: podrán utilizarse todo tipo de materiales; madera, cartón, alambre, plásticos, vidrios, tela, papel, materiales reciclables y otros, que no se degraden ni sufran alteraciones durante el lapso de exposición, entendiéndose que la obra deberá permanecer en exhibición aproximadamente por el período de un mes.
2. Los participantes se obligan a mantener los adornos en condiciones



adecuadas durante todo el periodo de exhibición.

Artículo 6°): Jurado de evaluación: la comisión de calificación y premiación estará conformada por tres (3) miembros que se darán a conocer al finalizar el plazo de la convocatoria y para su conformación se tendrá en cuenta la incorporación de miembros que puedan evaluar con solvencia los aspectos tanto estéticos como de significación de la obra, en cuanto representativa de los valores que se buscan poner de resalto. La comisión realizará recorridos de observación para la clasificación correspondiente. El veredicto se dará a conocer el día 7 de enero, donde se entregarán los premios a modo simbólico.

Artículo 7°): Premios: Se premiará a los tres (3) primeros lugares de acuerdo a los resultados del jurado;

- **1° premio:** 25 sillas plásticas
- **2° premio:** 5 tablones de madera con patas
- **3° premio:** equipo de sonido, incluye parlante y un micrófono.

Artículo 8°): Las presentes bases se entenderán aceptadas en su totalidad por los participantes, por el sólo hecho de presentarse al concurso, siendo la decisión del jurado inapelable.